

LA REALIDAD DE LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA



TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CURSO ACADÉMICO 2024
CONVOCATORIA MARZO

AUTORA: Barranquero Alarcos, Aurora

DNI: 2332901 F

TUTORA: Nuño, Laura

En Aranjuez, a 1 de junio de 2023

Esta investigación surge con la pretensión de analizar la situación de la prostitución en España, su origen, sus efectos en la sociedad y cómo viven su día a día las mujeres en prostitución. El TFG (Trabajo Fin de Grado) se ha realizado contrastando tantos datos recogidos de investigaciones previas (fuentes secundarias) y los resultados obtenidos de un cuestionario (fuentes primarias) sobre los conocimientos y la imagen que tiene la población sobre la prostitución.

LA REALIDAD DE LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA

1.	LA PROSTITUCION	6
1.1	CONCEPTO Y DEFINICIÓN.....	6
1.2	MARCO JURÍDICO.....	7
1.3	REPRESENTACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL	9
2.	INDAGANDO EN LA PROSTITUCION	11
2.1	HISTORIA DE LA PROSTITUCION.....	11
2.2	OPINIÓN PÚBLICA	15
2.3	LEGAL O ILEGAL.....	21
2.4	TRATA DE PERSONAS	22
3.	¿QUE HAY DETRÁS DE LA PROSTITUCIÓN?.....	25
3.1	FAMILIAS	25
3.2	SALUD.....	26
3.3	EDUCACIÓN.....	28
4.	CONCLUSIÓN.....	30
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	32

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Representación nacional.....	9
Ilustración 2. Logotipo de Onlyfans	14
Ilustración 3. Logotipo Pornhub.....	14
Ilustración 4. Amelia Tiganus	19
Ilustración 5. Control de menores de pornhub.....	29
Ilustración 6. Lenguaje recomendado	31

INDICE DE GÁFICOS

Gráfico I.....	16
Gráfico II.....	17
Gráfico III.....	18
Gráfico IV.....	18
Gráfico V.....	24
Gráfico VI.....	24

1. LA PROSTITUCION

1.1 CONCEPTO Y DEFINICIÓN

La prostitución puede definirse como el intercambio consensuado de servicios sexuales a cambio de algo, normalmente dinero. Implica la participación voluntaria de las personas adultas que eligen ejercer esta actividad como medio de subsistencia o elección personal.

Cuando buscamos la definición de prostitución, la RAE la define como “la actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero.”

La palabra prostitución data como origen en los siglos XV y XVI, aunque se conoce que el oficio existía ya en la antigua Roma puesto que se tiene registros de antiguas escrituras y, estaba muy relacionado con la esclavitud según estas mismas escrituras y análisis hechos por historiadores e historiadoras.

El origen de la palabra proviene del latín del concepto “prostituere”, su traducción literal es, exhibir para la venta.

Podemos aclarar que, aunque se le puedan dar distintas versiones sobre su definición, encontramos en común una transacción económica normalmente entre las personas que ofrece su cuerpo, hablaremos más adelante de la posible existencia de terceras personas, que actuarían como intermediarios en esta actividad económica, y el pagador que cambia un bien económico por un servicio. Por norma general.

1.2 MARCO JURÍDICO

En la mayoría de los países la prostitución es ilegal y se criminaliza tanto a las personas que ofrecen servicios sexuales como a los clientes. Estas leyes se basan en que la prostitución es una forma de explotación y violencia contra las mujeres, y tratan de eliminar la práctica en su totalidad, penalizando a quienes ejercen la prostitución y a los demandantes de esta actividad.

Por otro lado, en otros países, la prostitución se considera una actividad legal y regulada. Se establecen leyes y regulaciones para supervisar y controlar la industria del trabajo sexual. Estas regulaciones pueden incluir requisitos de registro para las trabajadoras sexuales, exámenes de salud periódicos, obligación de pagar impuestos y el cumplimiento de normas de seguridad específicas. Los partidarios de este enfoque argumentan que la legalización y regulación permiten un mayor control sobre la industria, lo que puede mejorar la seguridad y los derechos de las trabajadoras sexuales.

También existe la despenalización de la prostitución. Bajo esta perspectiva, la prostitución en sí misma no se considera ilegal, pero se criminalizan otras actividades relacionadas, como el proxenetismo o el tráfico de personas con fines de explotación sexual. La despenalización busca garantizar los derechos de las trabajadoras sexuales y brindarles protección legal, mientras se persigue y penaliza a quienes se aprovechan de ellas.

Esta última forma legal de abordar la prostitución es utilizada en países que son plenamente conscientes de la existencia de esta a pesar de su ilegalidad, pero buscan la forma más beneficiosa y segura de que aquellas personas que se dedican a la prostitución tengan derecho a escoger la forma en que se ganan la vida, y aquellos que quieran hacer uso de este servicio sean castigados por ello.

Es importante destacar que el marco jurídico de la prostitución puede variar incluso dentro de un mismo país. Por ejemplo, puede haber diferencias en las leyes y regulaciones entre distintos estados o regiones. Además, la opinión pública y el debate político pueden influir en la formulación y modificación de las leyes y políticas sobre la prostitución.

Si hablamos de España la ejercer la prostitución no es ilegal, aunque si está regulada por la Ley de la prostitución, ley Orgánica 10/1995 la cual si prohíbe el ejercicio de la prostitución en lugares públicos y concurridos por menores además del proxenetismo y el lucro de terceros.

Según datos recogidos en una entrevista a nivel nacional sobre salud pública, en la cual se abordaba también la prostitución se recogieron los siguientes datos con respecto al consumo de prostitución en España.

Según los datos recogidos en la Encuesta Nacional de Salud Sexual el 6,2 % de los hombres y el 5.2% de las mujeres encuestados respondieron haber tenido experiencia con la prostitución. También se preguntó a los encuestados si alguna vez habían pagado por mantener relaciones sexuales. El 5.1% de los hombres y el 0.1% de las mujeres respondieron afirmativamente. Además, se les preguntó si alguna vez les habían pagado por mantener relaciones sexuales, y el 1.4% de los hombres y el 0.2% de las mujeres respondieron afirmativamente.

Las condiciones de las mujeres en prostitución en España varían ampliamente. Existen casos de explotación y trata de personas, donde las mujeres son forzadas o engañadas para ejercer la prostitución. No obstante, también hay mujeres en prostitución que eligen ejercer libremente esta actividad y se organizan en cooperativas o asociaciones para mejorar sus condiciones laborales y luchar por sus derechos.

Por situaciones como la primera, donde existe explotación y trata de personas, el gobierno español ha implementado diferentes políticas para abordar la prostitución. Algunos ejemplos de estas políticas son programas de apoyo a las mujeres en prostitución en situaciones de vulnerabilidad, acceso a atención médica, asesoramiento legal y programas de reinserción social. Así como a la misma vez ha ido aumentando, con el paso de los años, la búsqueda y persecución de proxenetas para tomar medidas legales contra ellos.

Y en 2022 se elaboró el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos,

1.3 REPRESENTACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL

En la siguiente lista aparecen numerados los tres países que, según los datos oficiales presentados por la ONU, en su último informe en 2018 sobre delitos entre otras cosas tienen un mayor índice de prostitución (aunque es complicado conocer estos datos con exactitud, puesto que es una actividad muy dada a suceder en la clandestinidad y eso supone una dificultad a la hora de buscar y comparar información):

1. Tailandia
2. Puerto Rico
3. España

Para poder ver el impacto del ejercicio de la prostitución también a nivel nacional, tenemos algunos datos e informes del Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo Y el Crimen Organizado (CITCO), que sitúan, a ciudades como, Barcelona, Madrid, Valencia y Málaga, entre las ciudades españolas con mayor índice de prostitución del país. Donde en 2022 se registraron en este orden por comunidades autónomas más de 400 víctimas, y estas serían las comunidades con mayor índice de afectados, Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana.



Ilustración 1. Representación nacional

Fuente: rtve.es

No obstante, es importante conocer el hecho de que puede haber zonas de la península donde este índice sea mayor, pero al ser menos visible no se tengan datos, por ello estos datos pueden servirnos de referencia, pero no tomarlos como la referencia más certera.

Siguiendo el análisis de estos mismos datos recogidos por el CITCO, podemos saber la nacionalidad de la mayoría de estas víctimas registradas, y la mayoría son colombianas y de

países latinoamericanos. Sin embargo, con la localización de estas víctimas se denuncia también a los intermediarios que gestionaban a las prostitutas y de estos la mayoría eran españoles.

Según datos recogidos de varios estudios sabemos que en los países donde se ha legalizado la prostitución, el tráfico de mujeres ilegales y víctimas de trata ha aumentado considerablemente. Esto indica que la legalización de la prostitución no es una solución efectiva para erradicar la trata de personas y la explotación sexual.

2. INDAGANDO EN LA PROSTITUCION

2.1 HISTORIA DE LA PROSTITUCION

Según los datos que conservamos gracias a los historiadores griegos Tucídides y Heródoto, los primeros registros documentados de la existencia la prostitución, datan del siglo XVIII a.C, existían las casas del cielo, que eran templos donde se ejercía entre otras cosas la prostitución sagrada. En la antigua Mesopotamia se encuentran las primeras leyes que protegían a quienes ejercían esta profesión, estas estaban incluidas en el Código de Hammurabi, y protegían la herencia de las mujeres en prostitución y algunos intereses más.

El primer prostíbulo¹ que hay datos, estaba regentado por tres sacerdotes sumerios y allí convivían varias mujeres. Dentro del prostíbulo entre las mujeres había una clasificación social, y dependiendo del grupo al que pertenecieran vivían dentro o fuera de la casa, y podían realizar unas actividades u otras. Entre esas actividades se encontraban la búsqueda de clientes en la calle, la atención a los visitantes, la práctica de rituales sexuales dentro o fuera del templo... Si se encontraban en el grupo social más privilegiado vivían dentro de la casa y realizaban sus actividades y rituales sexuales en el interior del templo, las mujeres del grupo intermedio podían vivir y utilizar los terrenos del templo, así como atender allí a los visitantes extranjeros, y, la clase más baja vivían en los terrenos del templo, y era en la calle donde tenía que buscar sus propios clientes.

En otras culturas, para no perder la fertilidad las mujeres se entregaban a los extranjeros, a cambio de dinero, que ofrecían como ofrenda en el mismo templo, donde se encontraban con los extranjeros, esto ocurría en Babilonia.

Hasta ahora hemos estado hablando de la prostitución de las mujeres, pero también hay datos de templos donde solo había hombres ejerciendo la prostitución para alabar y ofrecerse a la diosa Ashtart, aunque no era lo más común, estos solo se encontraban en algunas culturas fenicias, mayormente en la zona de la región de Canaán.

La mayoría de estos templos en honor a la diosa Astarté, donde se ejercía la prostitución, se encontraban repartidos por gran parte del mediterráneo e incluso lo que hoy es China. Fueron destruidos con la llegada del imperio de Constantino², que los reemplazó por templos cristianos.

En la Antigua Grecia, merece la pena indagar de una forma más extensa puesto que la prostitución era un oficio más, con el cuál mujeres, niños y hombres jóvenes, se ofrecían a cambio de dinero.

¹ aproximadamente en el año 2400 a.C

² 320 d.C

Bastantes personas practicaban este oficio por lo que formaban parte de una economía activa, a pesar de que la mayoría que ejercía la prostitución eran esclavos prostituidos por sus dueños quienes encontraron en la prostitución otra forma de aumentar su patrimonio³.

Los prostíbulos los frecuentaban extranjeros y ciudadanos de baja clase, y se encontraban en su mayoría en las zonas cercanas a los puertos y en barrios pobres. También había quienes ejercían la prostitución de forma autónoma por las calles, normalmente estas personas eran antiguas prostitutas esclavas que habían obtenido su libertad, mujeres extranjeras, viudas, pobres... en definitiva y en su mayoría gente sin apenas recursos que trataba de sobrevivir.

En Atenas estaban respaldadas por la ley, y contribuían pagando impuestos, quedando así registradas. Entraban en el mismo lote junto a bailarinas y músicos cuando se alquilaban para los banquetes.

Encontramos tres categorías para las prostitutas, los hombres que se prostituían lo podían hacer solo cuando eran jóvenes, después era ilegal que dos hombres mantuviesen relaciones sexuales a cambio de dinero.

- Las que ejercían su profesión en la calle eran conocidas como “Chamaitypa`i”.
- Quienes estaban cerca de los puentes eran las “Gephyrides”.
- Aquellas que llevaban a los clientes que encontraban en las calles a sus casas eran las “Perepatetikes”

Había una categoría que englobaba a las que ofrecían sus servicios de forma continuada y no solo ofrecían sexo, eran conocidas como las heteras. Y eran las que más caros cobraban sus servicios, y las más bellas. Una muy famosa fue Lais de Corinto, era conocida por ser la más hermosa.

En la Antigua Roma, gracias a la literatura y las pinturas murales, encontramos grandes referencias a la prostitución, su legalidad y aceptación social. De hecho, gracias a que los romanos registraban a las prostitutas se sabe que en el I d.C había en activo, en la capital 32.000 prostitutas. Las prostitutas romanas que provenían de una clase alta se diferenciaban de las demás vistiendo túnicas de color morado. Debido a la libertad sexual de la Antigua Roma se conoce que ejercieron la prostitución por placer, mujeres famosas como, la hija del emperador Augusto y la esposa del emperador Claudio.

Para los musulmanes la prostitución fue prohibida por Mahoma, que declaró ilegal el dinero obtenido de esa actividad. Lo que sí era frecuente para la población musulmana era la venta y compra de esclavos sexuales. Aunque finalmente también fue prohibida la esclavitud sexual, ya que era considerada una práctica prohibida mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio.

Con el imperio mogol en la India, aparecen las “tawaif”, que no eran prostitutas principalmente, puesto que sus principales actividades eran bailar, cantar, recitar poesía y entretener, pero a veces surgía también la actividad sexual. De hecho, las tawaif de clase más alta elegían a sus clientes. Con la llegada de los británicos, los soldados ingleses empezaron a visitar a las tawaif como clientes, buscando en su mayoría solo prostitutas. Para más tarde dejar estos templos y

³ Pagaban unos impuestos cuando tenían un negocio de prostitución

buscar solo la compañía de prostitutas británicas, que habían ido llegando a la India, despreciando así los templos con mujeres indias.

Si nos movemos hasta América, conocemos que los mayas tenían unos lugares destinados sólo a la prostitución, eran habitaciones con ventanas, que daban a un patio central con una estatua de la patrona de los adúlteros. La prostitución era aceptada por todos, pero solo si se ejercía en estos lugares, llamados “Cihuacalli”. Las mujeres que elegían ser prostitutas vivían allí y eran supervisadas por un agente del gobierno.

Avanzamos en el tiempo y con la llegada de la Edad Media llega también una expansión del cristianismo y el gobierno de la Iglesia, época en la cual el sexo es considerado pecado. Aunque seguía existiendo cierta tolerancia hacia la prostitución, siempre que se distinguieran las mujeres en prostitución del resto de las personas. Algunos ejemplos de distinción eran complementos, los colores de las ropas... También se desplazaron los lupanares a barrios marginales y a las afueras de las ciudades. Y había épocas en las que estaba prohibido ir a los prostíbulos, como Semana Santa. A pesar de los intentos de erradicar la prostitución y las numerosas críticas, los hombres que requieren los servicios en los prostíbulos no disminuyen y entre ellos se incluyen personas de todas las clases sociales e incluso del clero.

Con el fin de la Edad Media y la entrada del Recentismo, se recuperan algunos valores y conceptos perdidos con la imposición de la Iglesia. La prostitución se sigue ejerciendo, aunque se ve como algo sucio y promiscuo, debido en parte a la transmisión muchas enfermedades que van expandiendo con rapidez como la sífilis.

En la Edad Moderna, debido al estigma de la palabra prostituta, aparece la figura de la cortesana, quienes formaban parte de la corte del rey, y podían ser mujeres con diversas aficiones, y con riqueza cultural. Una cortesana muy reconocida fue Ninon, a quien el Rey Luis XIV pedía consejos políticos, también Voltaire la visitaba y en alguna ocasión la Reina Cristina de Suecia le pidió opinión.

Cuando aumentó el número de mujeres que se hacían llamar cortesanas, se agruparon y regentaron por una de ellas a la que llamaban reina, se encargaba de cumplir todas las reglas, evitando futuros problemas.

Durante la Época Contemporánea se mantiene la figura de la cortesana. En el siglo XIX, primero en Francia y después en Reino Unido, todas las mujeres que ejercieran la prostitución eran obligadas a someterse a exámenes médicos, todo esto debido al gran número de enfermedades contagiosas de las que se tenía conocimiento. Debido a esto hubo un levantamiento de mujeres, en el territorio francés, británico y ruso, para ilegalizar la prostitución y eliminar estos exámenes pélvicos.

Aun así, en las Colonias Británicas Indias seguía habiendo numerosas niñas y mujeres en lupanares para servir a los soldados. A su vez había dos redes de prostitución que abarcaban una gran parte de Asia, una de las redes traficaba con mujeres asiáticas y la otra con europeas.

En 1921, se firmó la Convención Internacional para la supresión de la trata de mujeres y niños. La Declaración de Viena, adoptada por las Naciones Unidas en 1993, reconoce oficialmente que la prostitución constituye una manifestación de violencia contra las mujeres en el marco de la lucha por eliminar la violencia de género.

Actualmente encontramos el concepto de turismo sexual, que atrae a extranjeros, que en sus países no pueden contratar los servicios de las prostitutas y viajan a otros países, donde la prostitución es legal, hay un gran número de mujeres en prostitución, no ponen en peligro su imagen social... y otras muchas características que hacen atractiva para ciertas personas la idea de viajar a otros países exclusivamente para tener encuentros sexuales con otras personas a cambio de dinero.



Ilustración 2. Logotipo de Onlyfans

Fuente: Onlyfans.com

Con la llegada de las nuevas tecnologías aparece también un avance notable dentro de la prostitución y nuevas formas de tener más alcance de conseguir más clientes, de ganar más dinero... ya hace bastantes años que se veían anuncios en farolas o incluso panfletos en el parabrisas de los coches sobre mujeres y hombres que prestan sus servicios a cambio de dinero y un teléfono de contacto en el que se podía encontrar al anunciante. Pero esto ha quedado anticuado debido al rápido avance de las redes, y no sorprendió demasiado cuando apareció una plataforma en la que la personas podían publicar video o imágenes explícitas y tener una serie de compradores o usuarios que pagando una cuota mensual pudieran tener acceso al contenido sin censura. La aparición de esta plataforma genero controversia ya que al final seguía siendo un intercambio de dinero por unas imágenes sexuales, esta plataforma apareció y se normalizo ya que a pesar de estar contratando un servicio a una persona que vende su cuerpo, es decir a una prostituta, los clientes de esta plataforma no ven tan grave hacer uso “inofensivo” de ciertas imagines en la privacidad de su ordenador. Fue tal el boom con esta plataforma que muchas personas que no se dedicaban a la prostitución vieron esto como una forma fácil y rápida de ganar dinero sin salir de casa, y hasta el día de hoy esta plataforma sigue funcionando y de hecho mueve cantidades bastante importantes de dinero.

Habría que dibujar una línea más clara de donde está la diferencia entre prostitución y la industria del porno, ya que finalmente y expresado de forma rápida y concisa en ambas se intercambia dinero por placer sexual. Hay un vendedor o intermediario y un comprador.



Ilustración 3. Logotipo Pornhub

Fuente: pornhub.com

Si preguntamos a un productor de esta industria nos dirá que la pornografía y la prostitución no son ni de lejos lo mismo, pero sin embargo los datos nos dan una respuesta bastante distinta, puesto que la relación entre actores y actrices del porno y la trata de personas o la prostitución es muy estrecha y una gran parte de esta industria ha sido una puerta de entrada o de salida de la prostitución para muchas personas que se dedican a la actividad de la prostitución.

Para consumir material explícito no hace falta más de un dispositivo electrónico con una conexión a internet, o lo que es lo mismo, es algo muy accesible en los tiempos que corren, y esto ha ido aumentando su consumo considerablemente en los últimos años, por no hablar de que es posible en muchas ocasiones obtener acceso a material pornográfico de forma gratuita.

Y al igual que el trato que tienen quienes venden su cuerpo por parte de los compradores, un trato más bien obsceno, violento, despreocupado y degradante. En el porno encontramos videos e imágenes donde se humilla, maltrata y cosifica, generalmente al género femenino. Dando a entender que cualquier relación sexual heteronormativa es imprudente, violenta y machista.

Sobre la accesibilidad a la pornografía en cuanto a los menores hablare más adelante.

No es ningún secreto que hace relativamente poco la famosa página de pornografía “Pornhub”, tuvo que eliminar muchos videos de los que había publicados, ya que acumulaba denuncias de personas que habían sido víctimas de abusos y contenido de menores que haya publicado durante mucho tiempo en la plataforma.

2.2 OPINIÓN PÚBLICA

Debido a la falta de información actual, y el tabú que tiene la gente a la hora de hablar de prostitución, he recogido algunos datos, a través de un cuestionario anónimo, adaptado a la comprensión de cualquier persona que cumpliera con las características mencionadas a continuación, ya que lo redacte de una forma muy sencilla. limitado a 70 participantes, el cuestionario se realizó en línea con un enlace enviado a grupos de personas de 12 a 65 años, con formación académica y sin formación académica, de distintos grupos sociales y distintas zonas geográficas. Para ver que conoce y opina la gente hoy en día. Las conclusiones obtenidas son las siguientes:

Podemos afirmar que el 98,6 % de la población adulta dice saber lo que es la prostitución, y la definen como el intercambio de sexo por dinero.

Que opción elegirías tu

70 respuestas

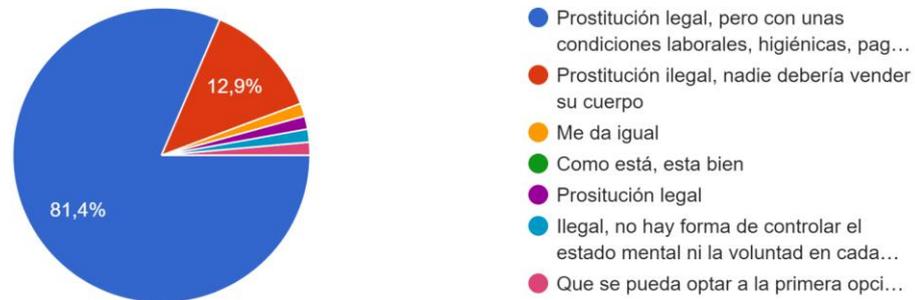


Gráfico 1

Fuente: Elaboración propia

Las personas que eligieron responder por libre respondieron lo siguiente en una pregunta más adelante.

Prostitución legal sin tráfico de redes

Las haría funcionarias por considerarse un servicio público

Esas medidas deberían aplicarse juntamente con educación feminista en las aulas a fin de fomentar una visión de la sexualidad y el sexo más adecuada e igualitaria, es decir, asentada sobre el consentimiento y la deconstrucción de estereotipos y prejuicios sexistas y machistas.

Ilegal, no hay forma de controlar el estado mental ni la voluntad en cada momento

Que se pueda optar a la primera opción (prostitución legal) pero sin imponerlo coercitivamente con denuncias, etc.

Prostitución regularizada

Si hablamos de prostitución también tenía que preguntar sobre la información que tiene la gente de centros, programas, asociaciones para apoyar o ayudar a personas que quieren abandonar la prostitución. El resultado de esta pregunta reveló que la gran mayoría de personas no está informada sobre dónde puede acudir alguien en situación de prostitución para buscar ayuda o abandonar el oficio.

¿Conoces alguna iniciativa, asociación, comunidad... que ayude a la reinserción de aquellas personas que quieren salir de la prostitución?

70 respuestas

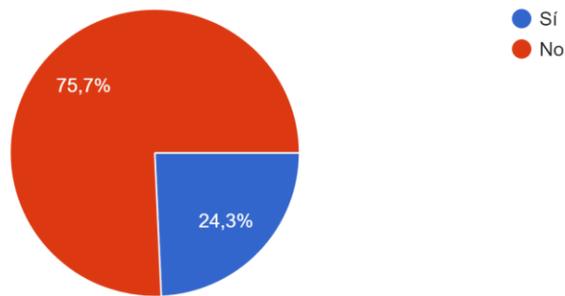


Gráfico II

Fuente: Elaboración propia

Al responder la pregunta de el por qué piensan que una persona querría dedicarse a la prostitución, también se ve claramente que en la mayoría las respuestas la gente piensa que es por falta de dinero es por falta de dinero.

Me pareció relevante saber si las personas que realizaron el cuestionario veían tanto cosas positivas como negativas en relación con el ejercicio de la prostitución. En conclusión, obtuve que la mayoría no encontraba ninguna cosa positiva que pudiera aportar la prostitución, aunque si hubo algunas coincidencias en que la existencia de la prostitución disminuye el número de violaciones. Las respuestas más repetidas en cuanto a lo negativo que aporta a la sociedad fueron todas y la explotación de las mujeres.

En España, ¿ es legal la prostitución?

70 respuestas

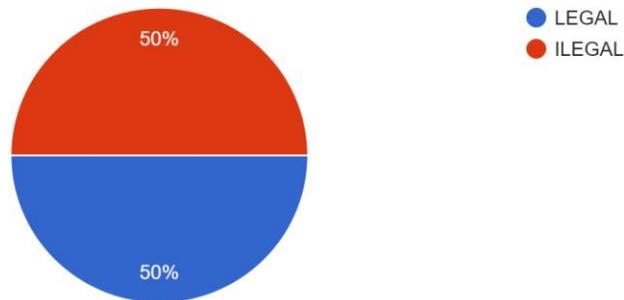


Gráfico III

Fuente: Elaboración propia.

Con estos datos podemos saber, que las personas no tienen realmente claro en qué punto dentro de la legislación española queda la prostitución, puesto que con esta pregunta también se generaron respuestas de algunos encuestados sobre las excepciones que deja nuestra ley sobre de qué forma ejercer la prostitución es legal en España.

¿ Crees que España es uno de los países con mayor índice de prostitución a nivel mundial?

70 respuestas

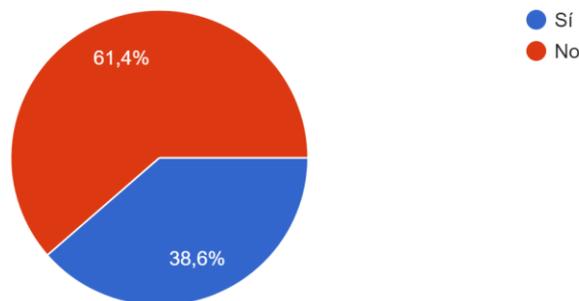


Gráfico IV

Fuente: Elaboración propia.

Con estas respuestas se me generaban otras preguntas como el por qué las personas que piensan que España no está entre los países que encabezan la lista de consumo de prostitución, este tipo de respuestas nos llevan a concluir que al menos en países como España el ejercicio de la prostitución se lleva de una forma muy discreta, aunque también pienso que nos hemos acostumbrado de cierta forma ver la prostitución tan presente en nuestro día a día que realmente la gran mayoría de la población no es consciente de ello, por ejemplo es muy común encontrar numerosos carteles luminosos a las orillas de autovías y carreteras comarcales que indican la presencia de lupanares, al menos para mí esas luces de neón han existido desde que tengo uso de razón e iba mirando a través de la venta del coche, y no es algo que haya cambiado a día de hoy. Hablemos ahora de Amelia Tiganus, actualmente es activista y presidenta de la federación

de mujeres abolicionistas, pero fue prostituta, y tras ver diversas entrevistas y leer sobre ella voy a intentar resumir de la mejor forma posible la visión de una persona que ha sido mujer en prostitución.



Ilustración 4. Amelia Tiganus

Fuente: efeminista.com

Se llega a ser mujer en prostitución generalmente porque en la infancia se han sufrido abusos sexuales por parte de algún familiar o desconocidos/as. Y desde la infancia se empieza a concebir la sexualidad de una forma muy distinta al resto de niños/as, en este caso en una entrevista ella describe esta visión de la sexualidad como algo ajeno algo que no le pertenecía ya desde el momento en que con 7 años es violada por un familiar. Aclarando así que no se nace prostituta, sino que una serie de desafortunados hechos hacen que una persona llegue a convertirse en mujer en prostitución.

En su experiencia nos cuenta también como fue engañada por proxenetas que le prometieron unas cosas que nunca se cumplieron, ya que ella sí empezó a ejercer la actividad de prostitución sabiendo a lo que se iba a dedicar, pero con unas condiciones, entre las que le prometieron que iba a trabajar durante unos dos años y a cambio iba a tener la vida solucionada económicamente hablando, y la realidad fue muy distinta, le quitaban el dinero justificando gastos y pagos exageradamente inflados.

Amelia también recalca que hay muchas mujeres en prostitución que no pueden decir cómo se sienten ya que han llegado a un sitio engañadas, para dar un servicio que les provoca secuelas psicológicas y físicas irreversibles.

Describe el sentimiento de ser mujer en prostitución como el de un artículo desechable, utilizadas con fines de ocio y placer de terceros que te escogen para satisfacer una fantasía puntual. Un sentimiento que se repite día a día en la vida de una mujer en prostitución.

Un grupo de mujeres hacinadas en habitaciones, que se autolesionan hasta la muerte, otras asesinadas por los mismos proxenetas, mujeres tan machacas física y mentalmente que no quieren ni salir de ahí porque ya no sienten que su vida pertenezca.

También clasifica al tipo de clientes de la prostitución, como los que piensas que hacen un bien a las mujeres en prostitución porque están trabajando ahí porque quieren y además ellos las tratan bien, aquellos que piensan que realmente las mujeres en prostitución están ahí porque desean tener sexo con ellos porque son los mejores para tener sexo, y ya el peor grupo de

hombres que acuden a un prostíbulo o contratan los servicios de una mujer en prostitución para sacar su parte más sádica y agresiva que no pueden sacar con su pareja o que no se sienten seguros de demostrar en público.

Es interesante la forma en la que Amelia compara un prostíbulo con un campo de concentración de mujeres empobrecidas, ya que esta comparación nos genera una imagen muy visual de cómo es un prostíbulo realmente.

Como ya hablare más adelante Amelia también menciona lo alarmante que le parece la temprana edad de consumo de pornografía que hay ahora y la gran demanda del porno en estos últimos años. Con esto también cuenta que las charlas que imparte en institutos y centros de enseñanza, y se muestra preocupada por las respuesta y reacciones de los/as menores a sus preguntas como la respuesta de por qué no irían a un puticlub, y la respuesta que le dan es por asco o por la posibilidad que ellos tienen de mantener relaciones de forma gratuita, los niños/as que dan este tipo de respuestas son de 13 y 14 años.

Cuando ella salió de la prostitución no se cambió el nombre, y nos habla de que muchas mujeres cambian de nombre para que no las reconozcan una vez han conseguido salir del mundo de la prostitución.

2.3 LEGAL O ILEGAL

La prostitución se ejerce en todo el mundo, y podemos dividir en dos grupos a los países donde es legal esta actividad y en los cuales es ilegal.

Cuando se buscó legalizar la prostitución en países como Holanda, se buscaba mejorar la situación de las trabajadoras, pudiendo estar incluidas en la seguridad social, encontrar un respaldo en el estado, tener unas condiciones de trabajo favorables, una seguridad, establecer un salario medio para las profesionales, unos lugares donde poder ejercer su actividad laboral que fueran adecuados a ella, la eliminación de la trata de personas, de los proxenetas, de las menores, abusos a las trabajadoras, mejora la salud mental, estigmatizar la profesión ...

En España la regulación del ejercicio o consumo de la prostitución depende de cada comunidad autónoma, y podemos diferenciar claramente dos enfoques, prohibicionista y abolicionista, según nos cuenta Elena Boza Moreno⁴ en su análisis “La prostitución en España, el limbo de la ilegalidad”

Los enfoques prohibicionistas pretenden eliminar o reprimir la prostitución como actividad, considerándola nociva y perjudicial para la sociedad. La atención se centra en erradicar la prostitución por completo. Los enfoques abolicionistas buscan abordar los problemas y vulnerabilidades subyacentes que llevan a las personas a dedicarse a la prostitución, con el objetivo de brindar apoyo y alternativas a quienes participan en ella.

Los enfoques prohibicionistas suelen apuntar tanto a las personas que se dedican a la prostitución como a los clientes que buscan sus servicios. Consideran que ambas partes contribuyen al problema y las someten a sanciones y penas. Los enfoques abolicionistas, por otro lado, pueden centrarse en penalizar a los clientes sin criminalizar a las personas que se dedican a la prostitución. El énfasis está en trasladar la responsabilidad y abordar el lado de la demanda de la ecuación.

Perspectiva de las personas involucradas: Los enfoques prohibicionistas a menudo ven a las personas que se dedican a la prostitución como delincuentes o criminales, sometiéndolos a castigos y estigmatización. Los enfoques abolicionistas, sin embargo, tienden a ver a las personas involucradas en la prostitución como víctimas de explotación y vulnerabilidad, enfatizando la necesidad de apoyo, servicios sociales y oportunidades de empleo alternativas.

Impacto en las personas: Los enfoques prohibicionistas, al penalizar a las personas que se dedican a la prostitución, pueden marginarlas y victimizarlas aún más, haciendo que sus condiciones de la actividad sean más precarias y aumentando su vulnerabilidad a la violencia y la explotación. Los enfoques abolicionistas, al centrarse en el apoyo y las alternativas, apuntan a mejorar el bienestar y la seguridad de las personas involucradas en la prostitución.

Efectividad: Los enfoques prohibicionistas han sido criticados por su limitada efectividad para erradicar la prostitución y principalmente por desplazarla a espacios más ocultos y peligrosos. Los enfoques abolicionistas, al abordar las causas profundas y brindar apoyo, apuntan a reducir la demanda de prostitución y crear condiciones para que las personas abandonen la industria.

⁴Profesora de Derecho Penal y Criminología. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Es importante señalar que estas diferencias pueden variar dependiendo de las ordenanzas municipales específicas y su implementación. Diferentes municipios pueden adoptar una combinación de elementos prohibicionistas y abolicionistas en su enfoque para regular la prostitución.

Tras analizar un estudio hecho en Lleida, sobre el impacto de las ordenanzas municipales en la actividad de prostitución en las calles, redactado por Carolina Villacampa y Nuria Torres, conocemos la opinión de algunas trabajadoras sexuales, y podemos concluir que, la aplicación de políticas prohibicionistas, aunque sean en una versión suave como la que se adopta en España, constituyen fundamentalmente un agente que precariza todavía más las condiciones de desempeño de la actividad de trabajadores sexuales y que, por tanto, los victimiza, lejos de abolir, como supuestamente se pretende, el ejercicio de dicha actividad. El principal efecto observado por los trabajadores sexuales en relación con la ordenanza cívica en el municipio en el que ha sido efectuado el estudio ha sido represivo.

2.4 TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es una forma de esclavitud que persiste en estos tiempos, y es el tráfico ilegal de personas con fines sexuales.

Los proxenetas compran a una persona y retienen contra su voluntad para prostituirla y quedarse con el beneficio económico, maltratan a las personas hasta sacar lo posible de ellas.

Las víctimas de la trata de personas suelen ser mujeres y niñas que provienen de países en guerra o sumidos en la pobreza, a muchas las compran directamente a sus familias, a otras las secuestran, y a otras la engañan prometiéndoles un futuro mejor en otro país, y una vez llegan las despojan de todo y las retienen en su contra.

Se estima que un muy elevado número de prostitutas son víctimas de trata, y ejercen esa profesión en contra de su voluntad, retenidas por organizaciones o personas que las mantiene amenazadas

Hay varios investigadores/as que han elaborado un perfil del tipo de cliente que solicita servicios sexuales⁵, por esto podemos clasificar a las personas consumidoras de prostitución:

- Barahona y García (2003) identificaron cinco categorías de clientes: aquellos insatisfechos con su pareja, aquellos que buscan aumentar la frecuencia y variedad de sus relaciones sexuales, aquellos que buscan ejercer el poder y el control, aquellos que desean satisfacer sus fantasías sexuales y aquellos que buscan diversión.

⁵ Información recopilada del estudio del perfil del cliente de la prostitución, elaborado por A. Gómez y R.M. Verdugo

- López y Baringo (2006) identificaron cuatro categorías de clientes habituales: el cliente misógino, el cliente consumista (subgrupo consumista pseudo-responsable), el cliente amigo y el cliente crítico.

- Manson (2001) identificó cuatro categorías de varones suecos consumidores de prostitución: aquellos que alimentan la fantasía de la "puta guarra", aquellos que buscan otra forma de sexo, aquellos que no tienen otra opción para satisfacer sus necesidades sexuales y aquellos que simplemente quieren consumir sexo.

- Legardinier y Bouamama (2006) identificaron cinco categorías de varones residentes en Francia consumidores de prostitución: aquellos que alegan insuficiencias sexuales, sociales o afectivas; aquellos que tienen desconfianza, temor y odio hacia las mujeres; aquellos que son consumidores de mercancías; aquellos que dicen cumplir un imperativo de la sexualidad; y aquellos que son adictos al sexo.

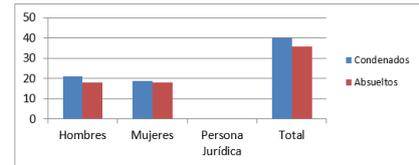
- Meneses (2010) identificó seis categorías de varones españoles clientes de prostitución: aquellos que tienen dificultades afectivas y de relación con las mujeres; aquellos que van por la noche de fiesta con un grupo de amigos; aquellos casados que consideran que la prostitución es una infidelidad menor; aquellos casados en crisis de pareja; aquellos que encuadran esta actividad en el ámbito de los negocios; y los clientes juveniles.

El precio por el que se vende una menor de edad a un proxeneta en España puede rondar los 300 euros.

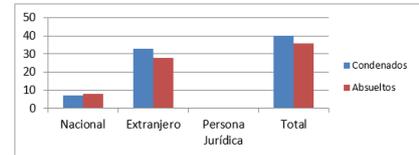
En un prostíbulo podemos encontrar mujeres en prostitución que han sido llevadas allí a la fuerza sin saber que iba a ser prostituidas en contra de su voluntad, otras que, si sabían que iban a ser mujeres en prostitución, pero llegan engañadas bajo la falsa promesa de que conseguirán mucho dinero y en poco tiempo podrán dejar la prostitución para tener la vida que siempre habían soñado. Pero todas las mujeres en prostitución tienen en común que viven secuestradas, acinadas, y obligadas a ganar una misma cantidad de dinero para pagar las supuestas deudas que los proxenetas les dicen que tienen que saldar, deudas que pueden alcanzar hasta los 60000 euros. Y allí encerradas pueden pasar unos años siendo cosificadas por clientes que pagan para divertirse y cumplir sus fantasías más oscuras con ellas, cuando pasan ciertos años terminan por ser deshechas porque ya no pueden utilizarlas más, algunas incluso terminan muertas a manos de los proxenetas o se suicidan por la incapacidad que tienen para afrontar lo que han vivido. Por lo general al estar en España y haber sido traídas de otros países aquí no tiene a nadie que las pueda echar en falta o denunciar su desaparición y terminan siendo totalmente invisibles para la sociedad.

En la siguiente grafica elaborada por el Consejo del Poder Judicial con los datos estadísticos de las sentencias en el año 2022. Podemos observar las personas que han sido enjuiciadas por delitos de tráfico de personas, clasificados por sexo, nacionalidad, y si han sido absueltos o condenados del año 2022.

	Hombres	Mujeres	Persona Jurídica	Total
Condenados	21	19	0	40
Absueltos	18	18	0	36



	Nacional	Extranjero	Persona Jurídica	Total
Condenados	7	33	0	40
Absueltos	8	28	0	36



Nacionalidad	Condenados	Absueltos	Total
Países Bajos	0	1	1
Pakistan	1	0	1
Nigeria	24	7	31
Rumania	5	8	13
Nicaragua	0	2	2
Rusia	1	0	1
Venezuela	0	7	7
España	7	8	15
Colombia	1	3	4
Paraguay	1	0	1
No consta	0	0	0
TOTAL			76

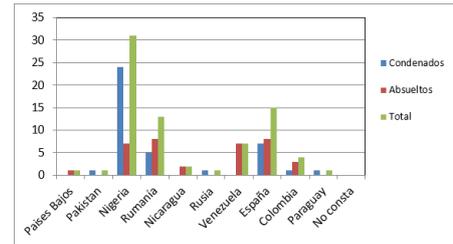


Gráfico V

Fuente: Consejo del poder judicial.

	Víctimas			
	> Edad	< Edad	NC	Total
Hombre	9	0	0	9
Mujer	63	3	0	66

Nacionalidad	Total
Venezuela	16
Paraguay	5
Pakistan	1
Bielorusia	1
Marruecos	3
Nigeria	23
Colombia	7
Nicaragua	4
Rumania	13
Tailandia	1
No consta	1

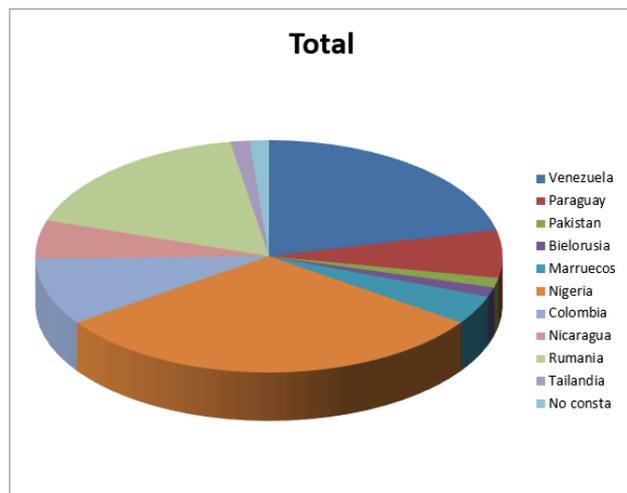


Gráfico VI

Fuente. Consejo del poder judicial

3. ¿QUE HAY DETRÁS DE LA PROSTITUCIÓN?

3.1 FAMILIAS

Cuando hablamos de familias, sabemos que hay muchos tipos de unidades familiares, y que la familia es el grupo en el que aprendemos las primeras cosas, que nos condiciona y donde empezamos a aprender.

En muchas ocasiones, la inestabilidad económica en una casa empuja a la familia a trabajar desde que son muy jóvenes, accediendo a trabajos no cualificados, entre estos esta la prostitución, para lo que no se necesita de ningún tipo de formación académica además no es necesario aprender ningún idioma para trabajar como prostituta, e. No es algo nuevo, que un porcentaje elevado de mujeres en prostitución provengan de núcleos familiares sin recursos económicos. La prostitución puede tener un impacto negativo en las familias de las mujeres que se dedican a esta actividad, ya que puede generar estigmatización, discriminación y violencia hacia ellas y sus seres queridos. Además, en la mayoría de estos casos, las mujeres pueden ser víctimas de trata de personas y explotación sexual, lo que puede tener graves consecuencias para ellas y sus familias. En este sentido, es importante tomar medidas para proteger los derechos de las mujeres que se dedican a la prostitución y prevenir la explotación sexual en el contexto familiar

El perfil de las mujeres que se dedican a la actividad de la prostitución en España ha cambiado en las últimas décadas. Desde la proliferación de la industria del sexo en la variante de clubes de alterne, la cara de la mujer prostituida pasó a ser la de una mujer que se encuentra en situación de necesidad: inmigrante, en situación de pobreza y con cargas familiares,

Todos ellos tienen en común que aportan a la disfuncionalidad de las familias, como un núcleo mal formado, una falta de valores, un embarazo adolescente sin apoyo, unas condiciones económicas desfavorables, unas figuras parentales ausentes, violencia doméstica, abusos a menores por parte de familiares... son algunas de las condiciones familiares que presentan gran porcentaje de las personas que ejercen la actividad de la prostitución.

Pero sobre todo un factor que hay en común es la existencia de maltrato psicológico, emocional e incluso abusos sexuales.

Lo que también es cierto es que la mayoría de las mujeres en prostitución son madres, es decir muchas mujeres se dan a la prostitución para mantener a su familia, con la pobreza económica que ha ido aumentando poco a poco estos últimos años muchas madres han acabado ejerciendo la prostitución. Por estadística cuando en una familia hay un miembro o más que ejercen la prostitución los/as menores de la casa corren un mayor riesgo de ser víctimas de trata o de abusos, llegando incluso en algunos casos más puntuales a la explotación infantil.

Los datos recogidos revelan que los niños/as con madre prostituta tienen infancias complicadas, pero conforme crecen concluyen que sus madres han trabajado por amor a ellos, para conseguir una situación familiar mejor y tener un poder adquisitivo mayor.

En España no he podido contrastar mucha información sobre la relación entre prostitutas y familia, pero en Chile se hizo un estudio en la Universidad de Playa Ancha, sobre la maternidad y las mujeres en prostitución. Según lo descrito en el estudio conocemos entre otras cosas la relación entre maternidad y prostitución desde el punto de vista social, la maternidad y la prostitución no entran en la misma ecuación para aquellas personas que no ejercen este oficio, pero lo cierto es que hay un gran número de madres de familia que ejercen la prostitución llevando un modelo de familia monoparental, como comentábamos en los párrafos anteriores, la mayoría de madres que ejercen la prostitución buscan la entrada de dinero en su hogar para criar adecuadamente a sus hijos/as. A pesar de que es la actividad por la cual reciben ingresos, la gran mayoría siguen un sistema en el cual llevan horarios diurnos, evitan que los círculos en los que se mueven con sus hijos/as no conozcan sean es su verdadero oficio, siguiendo sencillas pautas como no trabajar en casa, o tener distintos teléfonos móviles para la actividad de la prostitución y para la vida personal...de esta forma evitan también generar el estigma de la gente en cuanto a ser madre y trabajadora sexual mismo tiempo.

Por eso se oculta tanto quien ni los hijos/as sepan la actividad de la madre ni el círculo social cercano, ya que podría suponer conductas negativas que influyen en el desarrollo de los niños y niñas, conductas de compañeros/as y personas cercanas hacia ellos, como experimentar vivencia relacionada con un cliente del progenitor.

Todo esto tiene unas consecuencias para la persona que ejerce la actividad de la prostitución, puesto que vive con una constante presión y necesidad de ocultar a la familia su verdadera profesión, con temor a ser descubierta, y con la dificultad de llevar esta doble vida.

3.2 SALUD

El ejercicio de la actividad de la prostitución implica la existencia de la actividad sexual consensuada a cambio de dinero, entre al menos dos personas. Con el intercambio de fluidos de un cuerpo a otro si no existen las medidas de seguridad adecuadas, se pueden contraer un gran número de enfermedades, además de que muchas sufren también de desgarros anales y vaginales, fracturas óseas, heridas en la piel, embarazos no deseados...

También sufren mucha violencia física ya que aumenta su posibilidad de ser asesinadas, tienen más amenazas, sufren más altercados. Están más expuestas y desprotegidas que el resto de las trabajadoras y trabajadores, con estos datos e investigaciones de la ONG Comisiones para la investigación de los malos tratos a las mujeres se considera una actividad de alto riesgo.

Dejando a un lado lo físico, la salud mental de las prostitutas, se ve muy afectada, puesto que mayoritariamente cuando una persona paga a otra para recibir un servicio sexual, descarga en esa persona toda su frustración, negatividad que hay en su interior, y se siente con superiores a la prostituta puesto que ha pagado por su cuerpo, esta forma de utilizar a otras personas como objetos, deja una secuelas terribles y muy difíciles de reparar por completo, el riesgo y el trauma será mayor cuando aumenta el número de clientes, cuantas menos limitaciones ponen al servicio que ofrecen,

La mayoría de las mujeres que ejercen la actividad de la prostitución tiene depresión y, según estudios realizados en norte América sus heridas emocionales podrían compararse a la de un

veterano de la guerra. Sumamos a esto un aumento, en comparación a quienes no ejercen la prostitución, de posibilidades de suicidio.

Existen algunas ONG españolas que se encargan de realizar actividades asistenciales para las prostitutas, cuyo objetivo es la promoción social y prevención de la salud.

No hay que olvidar que la mayoría de las mujeres que hoy en día ejercen el oficio de la prostitución sufre de trata, y han sido traídas de otros países, facilitando a los proxenetas las labores de aislamiento y siendo más fácil maltratarlas físicamente, manipularlas, coaccionarlas...

Sánchez (2012) y Pinedo (2008) afirman que para poder sanar o ignorar el dolor emocional y poder seguir adelante con su actividad son consumidoras de sustancias estupefacientes, además de que su índice de mortalidad es mayor que el de una persona que no se dedique a la prostitución y en relación con este también su índice de salud en basta inferior al de la media.

Este consumo de drogas puede ser a raíz del ejercicio de la prostitución o la drogodependencia y el estado físico y mental sumado a la necesidad de recibir las dosis de sustancias para mantener al drogadicto en el estado en que quiere estar pueden llevar a una persona a vender su cuerpo a cambio de las dosis necesarias de droga o de dinero para comprar esas dosis.

Algunas de las drogas más consumidas entre quienes ejercen la prostitución son el alcohol y la cocaína al principio de la jornada laboral ya que este tipo de drogas son estimulantes que hacen que la persona ese encuentro con energía o ganas de afrontar lo que se le viene, cuando las jornadas laborales terminan aumenta el consumo de drogas relajantes y que obnubilan el sentido común para afrontar los daños psicológicos sufridos como el cannabis, logrando así que la persona pueda conciliar el sueño o al menos poder afrontar su realidad. Los estudios en los que me baso para este análisis en su mayoría vienen de estados extranjeros, aunque es realmente difícil encontrar relación entre prostitutas y consumo de drogas partiendo de lo complicados que pueden ser la recaudación de datos en informes en tono a la trata de personas o la prostitución.

3.3 EDUCACIÓN

No se educa sobre libertad sexual por ende tampoco hablan de prostitución ni en colegios ni en institutos, lo cual aumenta el nivel de desinformación sobre esta actividad, se confunde normalmente con la trata de personas.

La falta de educación de las personas sobre sexualidad, incentiva a que los usuarios de la prostitución maltraten física y mentalmente a las mujeres en prostitución. Y a que muchas menores piensen en el ejercicio de la actividad de la prostitución como una forma de obtener ingresos abundantes rápido, sin pensar en todo lo que hay detrás. La base de una sociedad está en su educación, por lo que, por la desinformación y la opacidad del tema, en las casas y en los centros educativos, los menores no obtienen datos relevantes para opinar certera sobre lo que realmente es prostituirse y las secuelas que esto tiene en la persona, tanto física como mental. Profesionales se preguntan sobre si se debería de hablar sin tabúes a los niños y niñas de la sexualidad, y todo lo que esto engloba como la masturbación, la pornografía, la prostitución...

Si se parte de la base de una buena educación basada en el respeto y con acceso a información real y verídica, nos encontraríamos en un momento futuro más idílico, en el cual la libertad de cada persona de elegir si quiere vender su cuerpo por dinero, pueda ser vista sin tantos prejuicios, y con una visión clara de las consecuencias que ejercer la prostitución tiene en aquellas personas que se dedican a ello.

En resumen, podemos concluir que la ausencia de una educación sexual reglada y de instituciones especializadas en divulgar información en este ámbito en España es un problema que debe ser abordado para transformar la realidad de la prostitución y la violencia de género asociada a ella.

Si abordamos de nuevo la relación entre la industria de la pornografía y la prostitución obtenemos datos significativos del aumento de consumidores de porno y una edad muy temprana desde la que se empieza a consumir porno, edad en la cual no hay una consciencia formada sobre lo que es ficción y realidad y donde se toma como aprendizaje y enseñanza lo que se ve a través de una pantalla.

De forma legal siempre que quede claro que eres mayor de edad puedes hacer uso del material pornográfico, en este caso he buscado la plataforma de Pornhub, y el filtro de edad que tiene es el siguiente:



Ilustración 5. Control de menores de pornhub

Fuente: pornhub.com

Con un clic se da por verificada la edad del consumidor o consumidora. Tampoco es ninguna novedad que el consumo de pornografía sea la puerta de entrada para muchos/as jóvenes al consumo de la prostitución, obviamente no todas las personas que consumen pornografía van a terminar por contratar los servicios de una mujer en prostitución, pero si aumenta las posibilidades. La edad de inicio al porno es de 8 años, esto ha repercutido en la edad del primer encuentro sexual y en consecuencia también ha bajado la edad de los/as consumidores de la prostitución. Ballester y Orte (2019), sacan a la luz la relación con el consumo de pornografía y la demanda de prostitución con los bombardeos de anuncios que hay en las páginas de porno ofreciendo servicios de prostitución a quien está consumiendo porno. En una encuesta que realizaron más de 300000 chicos españoles habían contratado los servicios de una mujer en prostitución a través de uno de estos anuncios mientras consumían pornografía. En otro estudio donde se entrevistaba a mujeres que ejercían la actividad de la prostitución (Melissa Fraley, 2007) ellas afirmaban que los proxenetas las obligaban a hacer lo mismo que se veía en los videos porno.

4. CONCLUSIÓN

Habiendo elegido un tema con poca información fiable y con mucha controversia, concluyó que la prostitución este o no regulada, tiene siempre un trasfondo donde no se ejerce de forma voluntaria o bien quien la ejerce ha sido manipulado educado de una manera en que no es capaz de elegir por su propia voluntad si realmente quiere ejercer la prostitución, en este tipo de oficio es muy importante que el que lo ejerza cuente con la capacidad suficiente de elegir si quiere o no vender su cuerpo a otras personas. Siempre que exista libertad y respeto cada cual es libre de hacer y deshacer a su antojo sin que esto influya de forma negativa al resto de personas.

Hay un gran número de personas que piensan que la prostitución es necesaria para que no aumente el número de acoso sexual, violaciones...pero si la prostituta no está siendo libre de elegir si quiere trabajar o no, sigue existiendo la violación, aunque haya un intercambio de dinero de por medio.

También es hay que remarcar lo estigmatizada que está esta profesión y cómo afecta esto a las personas que la ejercen y a su círculo más cercano, puesto que la prostitución no se termina de entender como un trabajo hoy por hoy, no está regulado, tiene una mala reputación.

Quiero destacar también que en la gran mayoría de la tesis me dirijo más a aquellas personas que ejercen la prostitución en femenino, puesto que la ejercen en su mayoría mujeres.

Concluyo finalmente con una última reflexión en forma de pregunta para la que no encuentro una respuesta que me parezca lo suficientemente cercan a la realidad que vivimos hoy por hoy con esta esclavitud nombrada de distintas formas. Y, es que, según la Declaración universal de los derechos humanos, “nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, p.3). Y, ¿no es la trata de personas una forma más de someter a una persona?, entonces ¿por qué sigue existiendo y por qué seguimos mirando hacia otro lado cuando se pone el tema sobre la mesa?, ¿tendrá que ver en todo esto que la prostitución sea el negocio que más dinero está generando y moviendo en estos últimos años?

Adjunto también una imagen con los términos correctos con los que referirse a la trata y la explotación sexual de la prostitución.

LENGUAJE RECOMENDADO PARA REFERIRSE A la trata y la explotación sexual de la prostitución EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL*

EVITAR USAR	PORQUE	MEJOR USAR ...
- Prostitución infantil - Trabajo sexual adolescente o joven.	Estos términos responsabilizan a las víctimas de su propia explotación e invisibilizan al o los explotadores sexuales.	- Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes
- Mujeres, personas, adolescentes, niñas, niños en "ejercicio de la prostitución" o "ejerciendo la prostitución" - Trabajadoras sexuales	La prostitución no es una actividad o servicio que la víctima ejerza, es exclusivamente la conducta de los explotadores que comercian con seres humanos. Nadie puede consentir válidamente su propia explotación.	- Explotadas sexualmente en la prostitución - Mujeres en situación de prostitución - Víctimas de explotación sexual - Mujeres prostituidas
- Trabajadoras sexuales migrantes	Calificar la prostitución como una forma de trabajo o una razón para migrar, viola el derecho internacional y los principios de los derechos humanos.	- Mujeres explotadas sexualmente en contextos de migración - Refugiadas explotadas sexualmente - Víctimas de trata con fines de explotación sexual
- Mujeres engañadas o secuestradas - Obligadas a "ejercer" la prostitución - Esclavas sexuales - Prostitución forzada	La trata de personas con fines de explotación sexual o explotación de la prostitución ajena, no debe confundirse con otros delitos como el secuestro, la violación o la estafa. La coerción en la prostitución es invisible (deuda, amenaza, abuso de poder o de vulnerabilidad).	- Víctimas de trata con fines de explotación sexual - Víctimas de trata con fines de explotación en la prostitución ajena
- "Clientes o usuarios"	Minimiza su responsabilidad en la comisión de delitos. Las personas no son mercancías.	- Explotadores sexuales - Prostituidores - Demandantes - Quienes pagan por utilizar sexualmente a las personas
- Empresarios, jefes, patrones, administradores - Dueños de establecimientos donde se ofrecen "servicios sexuales"	La explotación de la prostitución ajena es un crimen reconocido por el derecho internacional. Ningún derecho humano permite la explotación sexual de otro ser humano.	- Explotadores sexuales - Proxenetes - Quienes se lucran de la prostitución ajena
- Turismo sexual - Sexo-turismo	Normaliza el abuso que hace el crimen organizado y los explotadores sexuales de la infraestructura turística de un país.	- Explotación sexual en viajes y turismo

Coalition

AGAINST TRAFFICKING IN WOMEN

www.catwinternational.org

* Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949 (Preámbulo, Arts 1, 2, 16, 17, 20); Convención Americana Sobre Derechos Humanos - Pacto de San José de 1969 (Arts 5.1, 5.2, 6.1); Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW de 1979 (Arts 1, 5, 6, RG 35); Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, Ley 35 de 1961 y el Protocolo de 1967 sobre el estatuto del refugiado y Declaración ampliada de Cartagena de 1985; Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - Belem do para - de 1994 (Arts 3-9); Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía del 2000 (Arts 3-9); Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo) del 2000 (Arts 3, 5, 6, 8, 9.5); Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos - Consejo Europeo, 2005; Ley modelo contra la trata de personas, UNODC, 2010; Directiva 2011/36/EU relativa a la Prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas; Resolución A7-0071/2014, Explotación sexual, prostitución y su impacto sobre la igualdad de género, Parlamento Europeo; Resolución 1983/2014 sobre Prostitución, trata y esclavitud moderna en Europa, Consejo de Europa - PACE; Adhesión al Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, Parlamento Europeo 2016.

Ilustración 6. Lenguaje recomendado

Fuente: Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres

5. BIBLIOGRAFÍA

- Smith, J. (2010). *Prostitution: Issues and Perspectives*. New York, NY: ABC Publishing.
- Johnson, A. (2018). Exploring the Complexities of Prostitution. *Journal of Social Sciences*, 15(2), 45-62.
- World Health Organization. (2019). *Understanding Prostitution: Health Consequences and Policy Considerations*.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal español.
- Delgado, A., & Callejo, J. (2018). Prostitution in Spain: From the Law of Abolition to the Law of Regulating Sex Work. *Feminist Criminology*, 13(1), 52-74.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). (2015). *Prostitution, Trafficking in Persons and the Exploitation of Childhood and Adolescence in Spain*. Madrid: AECID.
- Viñas-Racionero, A. (2019). Debates en torno a la prostitución en España: El enfoque del feminismo abolicionista y del feminismo regulacionista. *Papers*, 104(4), 677-707.
- Lamas, M. (2017). Trabajo sexual y migración en España: análisis de una cooperativa de prostitutas trans. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 159, 95-112.
- Orgaz, N., Martínez-Bordonado, I., & González-Enguita, N. (2020). Perceptions of Trafficking for Sexual Exploitation in Spain: Exploring the Influence of Media, Immigration, and Attitudes towards Prostitution. *European Journal of Criminology*, 17(5), 603-621.
- Plan Nacional contra la Trata de Seres Humanos. (2018). *Informe sobre la situación de la trata de seres humanos en España 2017-2018*. Ministerio del Interior, Gobierno de España
- Tal, A. (s.f.). *Ordenanza para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual*.
- Cristoffanini, M. T. (2017). Maternidad y prostitución ¿contradictorias y excluyentes? *Revista Estudios Feministas*, 25, 167-185.
- Dascalu, T. A. (2024). *Las violencias sufridas por las mujeres víctimas de la trata*.
- Rojano Cofre, C. L. (2024). *La plataforma OnlyFans, entre la economía sexual y la venta de la intimidad* (Bachelor's thesis, Universidad Tècnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Comunicaciòn).
- García, A. G., & Pollán, A. C. (2023). Vinculación entre el Consumo de Pornografía y la demanda de Prostitución. Evidencias desde la Academia y el Activismo. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 12(2), 142-162.
- Edwards, B. G. y Verona, E. (2016). Gendered contexts: Psychopathy and drug use in relation to sex work and exchange. *Journal of Abnormal Psychology*, 125(4), 514- 527. <https://doi.org/f8k27g>

Draughon-Moret, J. E., Carrico, A. W., Evans, J. L., Stein, E. S., Couture, M. C., Maher, L., y Page, K. (2016). The impact of violence on sex risk and drug use behaviors among women engaged in sex work in Phnom Penh, Cambodia. *Drug and Alcohol Dependence*, 161, 171-177. <https://doi.org/gpnp25>

Carmona Asensi, A. Consumo de drogas en mujeres en situación de prostitución: Una revisión sistemática.